



KPMG Advisory Services S.A.S.
Calle 90 No. 19C – 74
Bogotá D.C. – Colombia

Teléfono 57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 6233316
www.kpmg.com.co

11 de agosto de 2016

Doctor Luis Fernando Granados Rincón
Asesor de Control Interno
Supervisor Contrato 04-001-2015
La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la
Protección Social - UGPP
Avenida Calle 26 No. 69B - 45
Bogotá D.C.

**Asunto: Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de
Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica con corte 30 de junio
2016.**

Estimado doctor Granados:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del literal a) de la cláusula séptima del Contrato 04-001-2015 suscrito entre La Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y KPMG Advisory Services S.A.S., que señala: “Preparar y consolidar durante la vigencia del contrato los informes de Control Interno previstos en el programa anual de auditoría y requeridos por los organismos de vigilancia y control y demás autoridades gubernamentales...” adjuntamos el seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica con corte 30 de junio 2016.

De acuerdo con las políticas de práctica profesional que deben seguir las firmas miembro de KPMG International y por requerimiento propio de nuestro Sistema de Gestión de Calidad certificado bajo la norma ISO 9001, 2008, se requiere obtener la aceptación y conformidad del contenido del entregable anexo, cuya aprobación se entiende dada en la reunión de validación y discusión sostenida con usted el 22 y 26 de julio de 2016¹, con los ajustes solicitados.

Anexamos CD con los siguientes archivos:

- F5-5-1 Reporte PM CGR 53_000011110_20160630 (archivo en Excel con 1 hoja).
- F5-5-2 WP Plan de Mejoramiento I Semestre 2016 V2 (archivo en Excel con 2 hojas).
- Informe de Seguimiento al PMCGR corte 30 de junio 2016. Pdf (3 folios)
- Evidencias.zip (27 carpetas)

Cordial saludo,


Claudia Patricia Contreras
Supervisor de Aseguramiento – Contrato No. 04-001-2015
KPMG Advisory Services S.A.S.



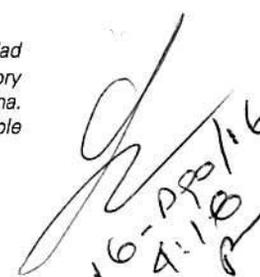
Radicado No. 201680012659972
Fecha Rad: 12/08/2016 09:17:34
Radicador: JORGE ARMANDO RIPPE
Folios: 9 Anexos



Canal de Recepción: Otro
Sede: Calle 13
Remite: KPMG ADVISORY SERVICES SAS

Centro de Atención al Ciudadano - Calle 19 No. 68A-18 Bogotá
Línea Fija en Bogotá: 4 92 60 90
Línea Gratuita Nacional 01 8000 423 423

¹ La responsabilidad por la seguridad de cualquier distribución física o electrónica de los archivos adjuntos recae sobre la Unidad Administrativa especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales y de la Protección Social – UGPP y KPMG Advisory Services S.A.S., no acepta ninguna responsabilidad si estos archivos son alterados de cualquier manera por alguna persona. Estos archivos están actualizados al 26 de julio de 2016, por lo que KPMG Advisory Services S.A.S., no se hace responsable de cualquier evento subsecuente que posterior a esta fecha afecte el contenido de los mismos.


16-PP/16
A:18
P

**Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales
de la Protección Social – UGPP
Auditoría Interna**

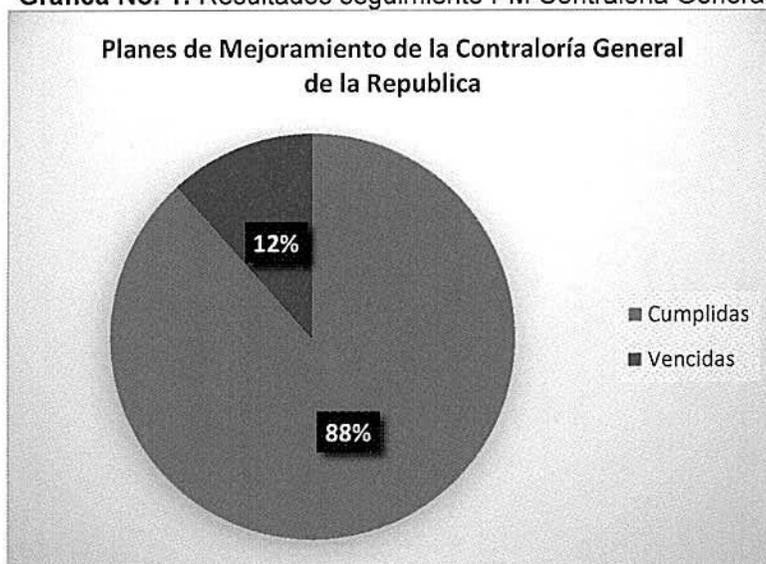
Actividad reportada:	Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica
Objetivo:	Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la Republica con corte a 30 de junio 2016.
Fecha	11 de agosto de 2016.

Principales Resultados

Con corte a 30 de junio de 2016, la Unidad tiene definidas 42 actividades en los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, 22 de las cuales fueron objeto de seguimiento para este corte, para 9 de las actividades los procesos suministraron las comunicaciones donde solicitaron a Control Interno la eliminación de las mismas.

A continuación se presenta el resultado del seguimiento a las acciones definidas por la Unidad:

Grafica No. 1: Resultados seguimiento PM Contraloria General



Fuente: Elaboración propia de KPMG Advisory Services SAS a partir del Resultado del Seguimiento PPFCC corte 25 julio 2016

En la siguiente tabla, se presenta el resultado del seguimiento a los planes por Subdirección:

Tabla No. 1: Estado de actividades plan de mejoramiento CGR

	Acciones revisadas	%	Acciones cumplidas	%	Acciones vencidas	%
Subdirección Financiera	2	100%	2	100%	0	0%
Dirección Jurídica	3	100%	3	100%	0	0%

Principales Resultados

Dirección de Parafiscales	12	100%	8	67%	4	33%
Dirección de Pensiones	4	100%	3	75%	1	25%
Subdirección Control Interno	1	100%	1	100%	0	0%
Total	22	100%	17	88,33%	5	11,67%

Fuente: Elaboración propia de KPMG Advisory Services SAS, (en adelante KPMG) a partir del Resultado del Seguimiento Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República con corte 30 junio 2016.

El avance del cumplimiento de los planes de mejoramiento por semanas, según el seguimiento realizado, es el siguiente:

Tabla No. 2: Resultados del Seguimiento (expresado en semanas)

Detalle	Total
Total de semanas previstas de noviembre 2013 a Junio 2016	413
Número de actividades cumplidas (semanas)	333
% cumplimiento PM Periodo evaluado	80,6%

Fuente: Elaboración propia de KPMG a partir del Resultado del Seguimiento Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República con corte 30 junio 2016.

A continuación se relacionan las cinco (5) Acciones vencidas:

Tabla No. 3: Acciones vencidas

Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Actividades / descripción	Actividades / unidad de medida	Observaciones	Responsable
Incumplimiento de los tiempos de Ley de las solicitudes pensionales	Ajustes al sistema que faciliten el reconocimiento en términos de las solicitudes	Implementar en el sistema el control de tiempos por etapas con los controles de cambio requeridos para facilitar y controlar el cumplimiento de los tiempos de ley tanto de obligaciones Pensionales como de Novedades de Nómina	Puesta en producción	Se evidenció el cumplimiento de la puesta en producción con los siguientes documentos: RFC_UGPPBPM_PENSIO NES_14_R_001_20160106_01-2016-07-08, Reporte Operativo BPM con Escalamientos 07-07-16 y DGTI-ARQTI-Formato_Requerimiento_de_Cambios_RFC. La evidencia aportada no es suficiente para cerrar la actividad.	Pensiones
Dirección, coordinación, seguimiento y determinación del pago de aportes parafiscales (A)	Mejoras a las Guías de Estándares de Cobro para las Administradoras	Publicar y socializar los ajustes realizados a las Guías de Estándares de Cobro para las Administradoras	Publicación de Listas de asistencia Presentación	La Subdirección de Integración no aportó evidencias para soportar el cumplimiento de la actividad.	Parafiscales Integración
la UGPP maneja la información en una base de datos en Excel, que no tiene las bondades ni exigencias que demanda el control a \$54.5 billones que debía haber alcanzado el recaudo de la parafiscalidad en el 2012, como en efecto lo indicó la	Gobernabilidad del proceso de RUA por parte de la Entidad	Estandarización del proceso de RUA.	Proceso aprobado y publicado en el SIG.	La Subdirección de Integración no aportó evidencias para soportar el cumplimiento de la actividad.	Parafiscales Integración

Principales Resultados

entidad en su primer estudio de evasión de aportes al sistema de la protección social					
La UGPP indica que no se había presentado ninguna cartera incobrable con corte a 31 de diciembre de 2013, no obstante, la CGR estableció que derivado del proceso de algunas multas, en cuyos casos al deudor se le canceló la persona jurídica por efecto del cierre de la liquidación dentro del proceso concursal, la UGPP no se hizo parte en éste.(...)	Proyectar los Actos Administrativos de cierre de expedientes de Cartera Incobrable	Analizar los expedientes de Cartera Incobrable, y proyectar las actuaciones de cierre previas y necesarias para dichos expedientes, cuando a ello hubiere lugar.	Expedientes Analizados y Cerrados	La Subdirección de Cobranzas aportó el archivo de excel - Control Cartera Incobrable, donde se evidencia el análisis a 24 de 27 casos que presentaron inconsistencia durante la visita de la Contraloría General de la Nación, no se cierra la actividad por falta de evidencia de los actos Administrativos de los 27 casos y el análisis de los 3 casos restantes.	Parafiscales Cobranza
Cobro de cartera	Analizar e implementar las reglas para la depuración de la PILA	Implementar las reglas definidas por parte de la Subdirección de Determinación y la Subdirección de Cobranzas para la depuración de la PILA	PILA Depurada	La Subdirección de Integración no aportó evidencias para soportar el cumplimiento de la actividad.	Parafiscales Integración

Fuente: Elaboración propia de KPMG a partir del Resultado del Seguimiento Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica con corte 30 junio 2016.

Conclusiones

- El proceso de Parafiscales Integración no aportó evidencias para 3 actividades por lo tanto se recomienda al proceso evaluar si es necesario replantearlas para dar cumplimiento.
- El proceso de Pensiones aportó evidencias para la actividad, sin embargo no fueron suficientes para cerrarla, se recomienda revisar la acción dado que el proceso de identificación de tiempos en cada una de las etapas no está contemplado en el aplicativo BPM por lo que la acción no se podría cerrar.
- El proceso de Parafiscales Cobranza, requiere del análisis y emisión de actos administrativos para 27 casos, se evidenció el análisis para 24 casos, por lo que se recomienda realizar el análisis de los 3 casos restantes y la ejecución del comité para la aprobación de los actos administrativos.

Recomendaciones

De acuerdo con los resultados obtenidos en el seguimiento realizado a las acciones definidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría con corte 30 de Junio 2016, presentamos las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere a los procesos realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las fechas y actividades que cada proceso propone y evaluar la pertinencia y lo adecuado de lo definido en el plan para poder dar cierre a estas acciones.
- Se recomienda que las áreas con acciones conjuntas, definan un plan de acción para dar cumplimiento a las acciones con la participación de los interesados.